Selnic nstrancsis.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y DOS.

o sea hijo de Salvador, Sevastian Sanz de Genovin
y Fran.co Duran quelo es de Juan Rubio, y averpedido yn
forme el S.or Corregidor acta V.a lodio esta Cneldia nu
be de estemes dequa Resulto averse admitido alos dos pr
meros, y Excluydo al Vltimo porloque veraperzeiro Ri
plaras estabacante con Vnoxteado quescriba porsi esta
Plaza, y ama de ello veaze tambien forzoso vaax tres si
per numeraxios para que Juntos con Mono feñgles
xente quepostal vealla enla Ziu.d de Murzia puesa
Entre. estos quatro. elesi ô Voxeax el S.or Intendente
te Cnel caso de que por alguna lex.mo motibo vean dese
chados Gonzalo Faxia, Pedro Duran, y Agne acon
de Voxeanse Respecto de estar admitidos Cnla capital
Diez y Seis hombres por Votados delaporsente Zuntamie
nto hazer porla Real ordenanza de Doze de Junio pa
sado de este ano; y para proceder aeste voxteo de Vna
Plaza Viba, y tres Supernumerarias Cmbiatud de otra
de dho S.or Intendente Comunicada por medio delcomi
sario que esta Z.a tiene Cnella Capital, Concurrio
el S.or D.n Juan Marz Caxaxo Curacheh.e de esta Parro
quial, concaia asistencia, y presencia se averiguaron
los Nombres Vsily que seven Cntrax Encantaro, y pues
tos En Zedulas Su nombre, y apellidos, y otras Cnel
lugax delas Vancas Incluidas Respectivam.te Endos Va
rias veletdio algunas Vueltas Enforma Ordinaria
se fueron Sacando dhas Zedulas por mano de Vn